ANUNCIO de 29 de noviembre de 2001, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPA y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

El Instructor, JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
TRANSROMA 99, S.L.	Avda. Andalucía, 4	Huelva	21004	B21279690	230.000	141 L.16/87	19/04/01	BA-0503/01	30/10/01
COM. BARROSO LLAMAS	Oviedo, 48	Mérida	06800	B06149314	230.000	141 L.16/87	22/05/01	BA-1003/01	29/09/01
JESÚS BALLESTEROS OLIVERA	Mª Auxiliadora, 18	Badajoz	06011	08784958	50.000	141 L.16/87	27/06/01	BA-1100/01	10/11/01
URBANO S.A.	Núñez de Balboa, 122	Madrid	28006	A78000635	230.000	141 L.16/87	17/09/01	BA-1207/01	05/11/01
ALIMENTACIÓN DIVISAL S.A.	Ctra.Guadalupe, km 1	Villanueva de la Serena	06700	A06277206	250.000	140 L.16/87	02/10/01	BA-1226/01	14/11/01
SERVIMARBO S.L.	Templarios 2	Jerez de los Caballeros	06380	B06157812	100.000	140 L.16/87	19/10/01	BA-1299/01	13/11/01
SANTOS J HERNÁNDEZ MORENO	Gregorio Fernández, 47	Valladolid	47006	12385950	50.000	141 L.16/87	16/09/01	CC-0597/01	14/11/01

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2001, por la que se somete a información pública la reversión de terrenos anexos al antiguo trazado en la carretera EX-203.

Habiéndose solicitado por D. Jacinto Sánchez Trancón la reversión de la propiedad de un terreno anexo al antiguo trazado de la carretera EX-203, comprendido entre los p.p.k.k. 46,140 al 46,200, Término Municipal: Jarandilla de la Vera, y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un período de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 28 de noviembre de 2001.–El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2001, por la que se somete a información pública la reversión de terrenos anexos al antiguo trazado en la carretera EX-203 (C-501).

Habiéndose solicitado por D.ª María Muñoz Gil la reversión de la propiedad de un terreno anexo al antiguo trazado de la carretera EX-203 (C-501), de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias, comprendido entre los p.p.k.k. 40,020 al 40,110, y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un período de Información Públi-

ca por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 29 de noviembre de 2001.–El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

CONSEJERIA DE TRABAJO

EDICTO de 22 de noviembre de 2001, por el que se notifica Propuesta de Sanción a una empresa.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. del Ejército, 12, de Guadalajara, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de julio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), para resolver el expediente: Delegado Prov. de la Consejería de Industria y Trabajo (Federico García Lorca, 14-19004 Guadalajara).

Número del Acta: SH-248/01.- Sujeto Responsable: Cubiertas de Aislantes Antiaéreos, S.L..- Domicilio: Avda. de Reyes Católicos, 20. Mérida- Importe de la Sanción: 100.000 ptas.

Badajoz, 22 noviembre 2001.–El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2001, sobre notificaciones relativas a resoluciones dictadas en expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, 26 de noviembre de 2001.–El Secretario General, FRANCISCO JOSE LOPEZ PESINI.